
EXTRAORDINARIA MINISTERIAL

DE BUENOS-AYRES DEL MARTES

9 DE FEBRERO DE 1813

Oficio del Excmo. Supremo Poder Ejecutivo al Gobierno de Intendencia.

“La Soberana Asamblea general constituyente en las Provincias unidas del Rio de la Plata ha decretado en esta fecha lo siguiente. = Que el español europeo empleado que solicite ser ciudadano del estado, se le podrá admitir al goze de este carácter baxo las condiciones siguientes.

Primera. Debera acreditar de un modo fehaciente no solo una decidida adhesion á la sagrada causa de la libertad de la América desde la gloriosa revolucion de estas provincias, sino el haber hecho esfuerzos y servicios públicos, è incontestables en su fomento y defensa.

Segunda. Si la persona que solicitare naturalizarse, obtubiere título, pension, ó qualquiera otro privilegio, ó distincion que emane de qualesquier gobierno extraño, deberá hacer abdicacion expresa, y solemne de dicho título.

Tercera. Las solicitudes de ciudadanía que se eleven á la Asamblea Soberana general constituyente, se deberán presentar en su secretaría, en cuyo caso vendrán acompañadas de todos los documentos que acrediten el lleno de los requisitos contenidos en los artículos antecedentes, debiendo practicar las diligencias relativas á esta justificacion, si por los militares ante sus xefes respectivos, y si por los vecinos de los pueblos

ante qualesquiera Autoridad competente.

Quarta. Que los artículos anteriores se impriman, y circulen para el conocimiento y noticia general.

Lo tendrá así entendido el Supremo Poder Ejecutivo para su mas debida observancia y cumplimiento. Buenos-Ayres febrero 6 de 1813. = Carlos Alvear. Presidente. = Hipolito Vieytes Di. secretario.”

Y se traslada á V. S. el antecedente soberano decreto, para que comunicandolo á quienes corresponda, sirva á los fines consiguientes en la dependencia de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres febrero 8 de 1813. = Juan José Passo. = Nicolas Rodriguez Peña. = Dr. Antonio Alvarez de Jonte. = Juan Manuel de Luca. Secretario de guerra interino. = Al Gobernador Intendente de esta Provincia. = Buenos-Ayres 8 de febrero de 1813. = Imprimase para que se haga notorio el soberano decreto que contiene, y contéstese. = Azcuena. = Dr. Bernardo Velez Secretario.

Otro del Gobierno al mismo.

En fecha de hoy ha recibido este Superior Gobierno la soberana declaracion del tenor que sigue.

“La Asamblea Soberana general constituyente en sesion de este dia



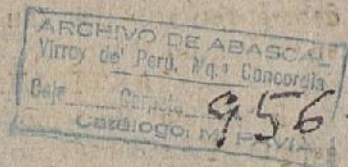
ha decretado lo que sigue. Que en consideracion á que el reo Felipe Pastrana, que se haya puesto en Capilla, ha ocurrido á su soberanía, solicitando indulto, y gracia de la vida, en consideracion á ser el primero, que desde el lugar de su inevitable destino habia tenido la fortuna de elevar súplica á este Soberano Cuerpo, interesando la primer gracia de vida á su siempre augusta instalacion, ha venido en decretar, que se suspenda la sentencia de muerte decretada por los jueces, y que se le commute esta pena á la de servicio perpétuo en uno de los cuarteles de sus tropas, donde debe permanecer con la debida seguridad; y que esta gracia se publique, para que quede entendido que la hace sin exemplar. = Lo tendrá así entendido el Supremo Poder Ejecutivo, para su puntual observancia, y cumplimiento. = Bue-

nos Ayres 8 de febrero de 1813. = *Carlos Alvear*. Presidente. = *Hipolito Vieytes* Secretario Diputado."

Y se traslada á V. S. para que disponga lo conveniente á que el reo indultado goze de la gracia, que se le otorga, ordenando la publicacion de élla como lo manda aquel soberano decreto. = Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres 8 de febrero de 1813. = *Juan José Passo*. = *Nicolas Rodriguez Peña*. = *Dr. Alvarez de Jonte*. = *Juan Manuel de Luca* Secretario interino de gobierno. = Al Gobernador Intendente de esta Provincia. = Buenos Ayres 8 de febrero de 1813. = Para que el antecedente insérto soberano decreto llegue á noticia de todos, publíquese en gazeta extraordinaria, á mayor brevedad, el anterior oficio, y acusese el recibo. = *Azcuenaga*. = *Dr. Bernardo Velez* Secretario.

EXTRAORDINARIA MINISTERIAL
DE BUENOS-AYRES DEL JUEVES

4 DE MARZO DE 1813.



VICTORIA DEL EJERCITO DE LA PATRIA,
SOBRE EL DE TRISTAN.

Parte del general D. Manuel Belgrano al Excmo. Supremo Gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

El Todo Poderoso ha coronado con una completa victoria nuestros trabajos: arrollado, con las bayonetas y los sables; el ejército al mando de D. Pío Tristan; se ha rendido del modo que aparece de la adjunta capitulación: no puedo dar á V. E. una noticia exacta de sus muertos y heridos, ni tampoco de los nuestros lo qual haré mas despacio; diciendo unicamente por lo pronto, que mi segundo el mayor general Díaz Velez ha sido atravesado en un muslo de bala de fusil, quando exercia sus funciones con el mayor denuedo, conduciéndola ala derecha del ejército á la victoria: su desempeño, el del coronel Rodriguez, jefe de la ala izquierda, y el de todos los demas comandantes de division, asi de infanteria como de caballeria, é igualmente el de los oficiales de artilleria, y demas cuerpos del ejército ha sido el mas digno; y propio de americanos libres, que han jurado sostener la soberanía de las provincias unidas del Rio de la Plata; debiendo repetir á V. E. lo que le dixé en mi parte de 24 de setiembre pasado, "que desde el último soldado hasta el jefe de mayor graduacion, é igualmente el paisanage se han hecho acreedores á la atencion de sus conciudadanos, y á las distinciones con que no dudo que V. E. sabrá premiarles.

Dios guarde á V. E. muchos años 2º á la noche de febrero de 1813.—Excmo. Señor.— Manuel Belgrano.—Excmo. Superior Gobierno de las provincias unidas del Rio de la Plata.

CAPITULACION.

El Sr. General D. Manuel Belgrano jefe del ejército de Buenos-Ayres, y el Coronel D. Felipe de la Hera encargado por el de la van-

guardia del Perú han acordado lo siguiente.

ARTÍCULO 1º

El ejército del Perú saldrá mañana á las 10 de la plaza de Salta con todos los honores de la guerra, quedando ahora en la posicion que ocupan las tropas de las Provincias del Rio de la Plata. A las tres quadras rendirá las armas, y se entregarán con cuenta y razon, como igualmente artilleria, y municiones.

ARTÍCULO 2º

El general, los jefes y demas oficiales prestarán juramento de no volver á tomar las armas; y por todos los soldados del ejército, á quienes les conceda el señor general Belgrano que puedan restituirse á sus casas, como las provincias unidas del Rio de la Plata, en las que se comprehenden las de Potosi, Charcas, Cochabamba y la Paz.

ARTÍCULO 3º

Se conviene el general Belgrano en que se le restituyan los oficiales y soldados prisioneros que hay en la plaza, y territorio que se evacua, y pide que el general Tristan estimule á su general en jefe para el cange de los prisioneros hechos en las diferentes acciones de guerra desde la del Desaguadero inclusive.

ARTÍCULO 4º

Serán respetadas las propiedades asi de los individuos del ejército, como de los vecinos,



y á nadie se molestará por sus opiniones políticas. En que se incluyen los oficiales, ó vecinos de cualquier otro lugar.

ARTÍCULO 5º

Los cruciales públicos quedarán en tesorería bajo cuenta y razon que deberan presentar los ministros de hacienda.

ARTÍCULO 6º

El cuerpo de tropa que se halla en Jujui, deberá retirarse sin causar perjuicio alguno en su tránsito al interior, llevando sus armas.

ARTÍCULO 7º

El general Belgrano conviene en que el general Tristan haga un expreso á su general en jefe remitiendole copia de este tratado.

Y para su mayor validacion lo firmaron en la Tablada de Salta á 20 de febrero de 1813 = *Manuel Belgrano.*—*Felipe de la Hera.*—Ratificado, por mí, y el consejo con los demas oficiales de graduacion de teniente coronel inclucive arriba, en la noche del mismo dia 20.—*Pio de Tristan.*—*Indalecio Gonzales de Sosa.*—*Pablo de Astete.*—*José Marquez de la Plata.*—*Manuel de Ochoa.*—*Francisco de Paula Gonzales.*—*Juan Tomas Moscoso.*—*Buenaventura de la Roca.*—*José Santos.*—*Francisco de Noriega.*—*Francisco Carveró.*—*Antonio Vargas.*—Es copia *Dr. Anchorena.*

El que lea en los tiempos venideros esta época feliz de nuestra historia: el que en su corazón haya jurado la libertad de sus hermanos, y el que observe con interés la suerte de los pueblos de América no podrá menos, que consagrar el placer mas tierno a la memoria de la victoria del dia 20 de febrero: el triunfo de este dia venturoso asegura tal vez por muchos siglos la existencia de mil generaciones en esta parte del mundo: los clamores de los desgraciados habitantes de Perú han llegado hasta el cielo, y el Dios de la victoria ha fortalecido los brazos de sus libertadores heroicos; huyan pues para siempre los tiranos del suelo de los hombres libres; ya no tienen que esperar sino la justa venganza de los que han hecho gemir por tantos siglos, á no ser que un oportuno desengaño haga menos sensible su suerte: entretanto ciudadanos virtuosos, obrad con la energía que os ha preparado siempre la gloria de vencer, concentraos mas que nunca, para sostener la justa causa que os empeña, y marchad al sepulcro con el gasto de dexar vuestros hijos en un pais libre, y con la obligacion de respetar las cenizas de los valientes defensores de su patria, presentandoles en la lista de sus venerables mayores los vencedores de la batalla del 20 de febrero de 1813.

Luego que llegue el detall de la accion se comunicará al público inmediatamente.

Imprenta de Niños Expósitos.



EXTRAORDINARIA MINISTERIAL
DE BUENOS-AIRES DEL MIERCOLES

16 DE MARZO DE 1818.

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey del Perú, N.º Concordia
Caja 4 Carpeta 3 N.º 958
Catalogo M. PAVIA

DETALL DE LA VICTORIA DEL EJERCITO
DE LA PATRIA, SOBRE EL DE LIMA.

El ejército se propuso en el rio del Juramento, otro tiempo el Pasage, venir á celebrar el reconocimiento de la soberanía de las provincias del Rio de la Plata, arrojando á los tiranos de esta capital; pues cabalmente esto es lo que ha sucedido de un modo digno de los americanos libres, que mediante el decidido favor del cielo, á proporcion de los obstáculos que se les presentan, redoblan su empeño para vencerlos.

Desde aquel punto escribí á V. E. el dia 12, y á las 6 de la tarde emprendi la marcha á la Cienega con toda la fuerza reunida; seguí á la cabeza del Buey, y en la mañana del 14 con motivo del parte núm. 1.º (*) continué á Cobos sin ser sentido del enemigo.

El suceso de la avanzada á que se refiere el expresado parte llegó desfigurado á su noticia, y entre sí era una de las partidas del ejército, ó el todo, llegué á Castañares con aquel en la noche del 17 sin encontrar mas impedimentos, que las aguas que á torrentes cayeron sobre nosotros desde Cobos, y un retazo de camino tan peñino que el empeño y constancia de mis bravos camaradas supo vencer, quando los baqueanos creian imposible su tránsito: ello es que las doce piezas de artilleria que hé arrastrado, y cincuenta carretas pasaron felizmente, y en la mañana del 18 todo estaba reunido en el punto de Castañares, y aun el enemigo no lo creia.

Me habia propuesto sorprenderlo totalmente hasta entrar por las calles de la capital; las aguas me lo impidieron, y ya fueron indispensables otros movimientos; pues que habiamos sido descubiertos, respecto á que fue preciso dar algun descanso á la tropa, y proporcionarle que secase su ropa, limpiar sus armas, recorrer sus municiones, y demas.

Así se executó, hasta que á las 11 de la mañana del 19 salí con el ejército de Casta-

EXCMO. SEÑOR.

ñares, y me dirigi á su Pampa aproximándome á esta, hasta situarme á las inmediaciones de Gallinaro, con cuyo movimiento logré descubrir la fuerza enemiga, y las diferentes posiciones que tomó con sus guerrillas y avanzadas: en los choques con estas, y aquellas, las de este ejército compuestas de los dragones, se comportaron muy bien hasta desalojarla de los lugares que ocupaban por mi costado derecho, desde donde descubrian mis movimientos.

Hasta que obscureció permanecí en aquella situacion, y luego reuní en masa sobre la columna del centro las quatro restantes de ambos costados destinando á la custodia de las carretas los cuerpos de reserva tanto de infanteria, y caballeria, y no quise valerme de las granadas por no perjudicar tal vez á las personas oprimidas por la tiranía, ni hacer destrozos en un pueblo que no tenia la culpa de que se abrigasen en él nuestros enemigos.

En esa noche la agua fue abundantísima, y gloria eterna á los soldados de la patria, que guardaban su arma y municiones con un cuidado grandísimo, prefiriendolas á sí mismos, sufriendo el mojarse, y estar á toda intemperie antes que permitir se le inutilizasen los medios de ofender á los tiranos.

Así es que, amanecieron empapados el dia 20: mas benigno el cielo empezó á despejarse, y nos dió lugar para que las tropas se secaran, alistar las armas, y comer; concluido esto reuní á mi segundo el mayor general D. Eustoquio Diaz Velez jefe de la ala derecha, y al coronel D. Martin Rodriguez, jefe de la ala izquierda, y les di mis ordenes, para ir al enemigo.

Cerca de las 12, formadas las columnas de ataque, llevando quatro de ellas á su retaguardia 8 piezas de artilleria, empezaron su marcha con tanta exactitud en sus distancias

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey del Perú, N.º Concordia
Caja 4 Carpeta 3 N.º 958
Catalogo M. PAVIA



Los cinco que formaban la línea, que cuando se les mandó desplegar, hallándonos á medio tiro del cañon de á 6, hicieron la evolucion tan perfectamente y con tanta serenidad, como si estuviesen en un exercicio doctrinal.

El enemigo nos esperaba formado en batalla al norte del Tagarete que llaman de Tiaeo y apoyaba su ala derecha al cerro de S. Bernardo, habiendo avanzado por la fuida de este hasta las inmediaciones de Gallinato su guerrilla de mas de 200 hombres favorecida de la zanja ó Tagarete que corre al pie, y la izquierda la sostenia con su caballeria.

Marchando el exercito á él, hize adelantar dos compañías de cazadores del batallon que formaba la cabeza, y salieron al mando de su comandante D. Manuel Dorrego á las que mandé sostener con la caballeria de la ala derecha, y entre tanto dispuse que una seccion del cuerpo de reserva que lo formaba el regimiento núm. 1.º fusse, á atacar la guerrilla que estaba en la falda de S. Bernardo, como lo verificó al mando de D. Silvestre Alvarez, y por este medio, y el movimiento retrogrado, que hizo la caballeria enemiga, avanzando toda la línea del exercito en medio del fuego mas horroroso, que hacia el enemigo, hizo un cambio de frente á retaguardia, y arrolló quanto se le presentó, é hizo huir vergonzosamente á las líneas del enemigo, á refugiarse en la plaza dexando el campo cubierto de cadaveres y heridos, y muchos ahogados en el Tagarete.

Solo se mantubieron auxiliados del Cerro, bosque, y zanja de su frente las guerrillas y el real de Lima y Paucartambo, pero al fin con los fuegos del cuerpo de reserva y la ala izquierda del exercito, y las piezas de artilleria mandadas por el capitán Villanueva, que fue contuso, y el ayudante de dragones D. José María Paz, tubieron que ceder el puesto, huir unos, y rendirse otros, y dexarnos el campo de batalla por nuestro en terminas de ser batidos por la parte Norte de la plaza de que distabamos tres quadras á lo mas sin otro obstáculo que vencer el Tagarete, que corre por su frente.

Entretanto la ala derecha y parte del centro con el comandante D. José Superi, dos piezas al mando del benemerito y valiente teniente de artilleria Luna en la persecucion del enemigo entro á la ciudad, y se apoderó de la iglesia y convento de la Merced, habiendo hechado pie á tierra los dragones, se tomaron varias calles, y las alturas hasta quadra y media de la plaza así con los piquetes de cazadores al mando de su sargento mayor Echavarría, pardos numero 6 al mando de su comandante Pico, y escuadron de dragones que habia en ellas al mando de D. Cornelio Zelaya como el resto de cazadores al mando de D. Manuel Dorrego y los que habia en la línea del núm. 6 al mando de D. Carlos Forest, y dos piezas mas al mando del Subteniente de artilleria Rabago, á quienes

envie á reforzar la Merced y puntos mas adequados.

Acosado el enemigo, y temeroso de su total ruina previno la intumacion, que le iba á hacer, y me envió un parlamentario cuyo resultado lo sabe V. E. por el tratado que le remití con fecha del mismo 20 á la noche, á que me movió el que no se derramase mas sangre, y dar una prueba al mundo entero de los deseos de beneficencia que animan á V. E. y á quantos dependemos de su sabio gobierno, y no menos á nuestros hermanos alucinados de que solo aspiramos á su bien, y de ningun modo á su ruina y exterminio.

La accion duró tres horas y media, y há sido muy sangrienta tanto en el campo, como en las calles de la ciudad: los enemigos se han comportado con mucha energia y valor; pero tubieron que ceder al ardor fuego, y entusiasmo patriótico de las tropas del exercito, de mi mando que sin desordenarse llevaba la destruccion, y la muerte por do quiera que acometia: no hallo, Excmo Sr., expresiones bastantes para elogiar á los jefes, oficiales, soldados, tambores, y milicias que nos acompañó del Tucuman al mando de su coronel D. Bernabé Araoz; como igualmente los hijos de Salta al mando del coronel de la milicia urbana, creada por mí, D. Apolinar Figueroa, cuyo ardor lo conduxo á tanta inmediacion del enemigo que se encontró envuelto con él, recibió un sablazo del general Tristan, que solo rompió su casaca; y este, á merced del buen caballo que montaba, logró escaparse, segun que el mismo Tristan me lo há referido.

Formé el exercito del modo siguiente, dividí la infanteria en seis columnas, conservando la caballeria en su formacion de quatro escuadrones: cinco columnas componia la línea á saber, la 1.ª consistia en el batallon de cazadores al mando de su comandante teniente coronel D. Manuel Dorrego, y su segundo el sargento mayor interino del mismo D. Ramon Echavarría, y las secciones al de los capitanes D. Pedro Somasti Equino, D. Manuel Roxas, D. Juan Anderson, D. Francisco Bustos, y D. Cirilo Correa: la 2.ª era el batallon de pardos y morenos al mando de su comandante D. José Superi, y su segundo el sargento mayor D. Jacinto Luminae, y sus secciones al de los capitanes D. Florencio Pesoa, D. Ramon Mauriño, y D. Bartolomé Ribadavia: la 3.ª al mando del comandante interino del núm. 6 teniente coronel D. Francisco Pico se componia del primer batallon del expresado regimiento, y sus secciones al de los capitanes D. Manuel Rafael Ruiz D. Melchor Telleria, D. Pedro Domingo Inaudi D. Juan Pardo de Zela: la quarta la formaba el segundo batallon del denominado regimiento al mando de su Sargento mayor D. Carlos Forest, y sus secciones al de los capitanes D. Francisco Antonio Zampol, D. José Antonio Pardo, D. Nicolás Fer-

andez y D. José Manuel Gutierrez Blanco: la 5.^a era el batallón num. 2 al mando de su comandante teniente coronel D. Benito Alvarez y sus secciones al de los capitanes D. Patricio Baidon, D. Marcelino Lezica D. Francisco Guillermo, y D. José Laureano Vitegas: el tercer escuadrón de dragones al mando de su comandante D. Cornelio Zelaya comandante interino de todo el regimiento, y las secciones la primera al del capitán D. Rufino Valles, la 2.^a y 3.^a al de los tenientes D. Joaquín Ochoa y D. José Oliveras. cubrían la ala derecha del ejército: el primer escuadrón del mismo al mando del capitán D. Antonio Rodríguez, y sus secciones la 1.^a al del capitán D. Bernardo Delgado, la 2.^a al del teniente D. Mariano Unzueta y la 3.^a al del alférez D. Gregorio Yramain cubrían la ala izquierda.

La 6.^a columna que se componía del regimiento núm. 1.^o al mando de su teniente coronel D. Gregorio Perdriel, y su segundo el sargento mayor D. Francisco Tollo dividido en quatro secciones al mando de los capitanes D. Silvestre Alvarez, D. Mariano Diaz, D. Vicente Silva, y D. Luciano Cueca formaba el cuerpo de reserva de infantería, y el de caballería lo componían dos escuadrones de dragones al mando el uno del comandante y sargento mayor interino D. Diego Gonzalez Balcarse, y sus secciones al de los capitanes D. Grivino Ibañez D. Juan Manuel Millán y el Alférez D. Lorenzo Lugones; y el otro al mando del capitán D. Domingo Arévalo y sus secciones la 1.^a al mando del teniente D. Julian Paz, la 2.^a del capitán D. Alejandro Eredia, y la 3.^a del alférez D. Juan José Ximenez; agregó para la acción á los escuadrones de milicias del Tucuman del mando del coronel D. Bernabe Araoz, y D. Geronimo Zalarayán con quienes estuvo el capitán de dragones D. José Valderrama.

Las piezas de artillería de la ala derecha estuvieron al mando del teniente D. Antonio Giles; las del centro al mando del teniente D. Juan Pedro Luna, y el subteniente D. Agustín Robage, las de la ala izquierda al mando del capitán D. Francisco Villanueva; las quatro del cuerpo de reserva al mando del comandante capitán D. Benito Miró y D. José María Paz.

Los estados adjuntos núm. 1.^o á siete manifiestan los muertos heridos y prisioneros del enemigo hechos en el campo de batalla que retengo, y los muertos heridos y contusos del ejército: asimismo demuestran la artillería, armas de chispa, y blancas, las municiones de aquellas, y las banderas entregadas por el enemigo en el acto de rendir las armas el día 21; añadiendo que en el campo de batalla se les quitaron 4 piezas, dos banderas de división, y varias cajas de municiones así de artillería como de fusil.

No puedo asagurar á V. E. que cuerpo

ni que individuo haya subreptido mas, que otro; solo dice: que á uno solo no he visto volver la cara; y que á muchos, aun heridos, y contusos tanto xates como oficiales; y tropas, los he visto continuar en la acción con un empeño indecible, y con una energía sin igual: el campo limpio y despejado con un suave declive desde mi posición hasta la plaza me ha proporcionado hallarme á la vista de todo, en todos los instantes de la acción. de lo que ha pasado en las calles de la ciudad, lo sé por los partes, que se me daban por los auxilios que remití, y por el feliz resultado que me presentó el denuevo de les que las ocuparon.

El zelo, la vigilancia y actividad de mi 2.^o el mayor general D. Eustoquio Diaz Velez en las marchas, y buenas disposiciones anticipadas para la subsistencia de las tropas desde que le mandé á tomar el mando de las divisiones, que marchaban al Rio del juramento son muy dignas de la atención de V. E., no menos que su valor en la acción, en que aun despues de herido, se mantubo con toda energía recorriendo la línea, hasta que las fuerzas le faltaron, habiendo sabido ocultar su herida de la tropa, hasta que vista por mi le obligué á retirarse: le recomiendo á V. E. escarecidamente, no menos que á la consideración de nuestros conciudadanos.

Tambien debo hacer presente á V. E. que el coronel D. Martín Rodriguez ha desempeñado los encargos, que en la marcha desde el Rio del Juramento donde se me reunió, he puesto á su cuidado, y asimismo el mando del ala izquierda del ejército, habiendose comportado en la acción con valor, y entrado a la ciudad, dado sus disposiciones acertadas, y avisadome lo oportuno; es acreedor á las atenciones de V. E. por su buen servicio, y el zelo y actividad con que ha continuado en las comisiones que tiene á su cuidado.

Los comandantes de división, á quienes nombro segun el orden que ha tenido la formación del ejército, D. Manuel Dorrego que salio conruso, D. José Superi, D. Francisco Pico, D. Carlos Forest, D. Benito Alvarez; D. Gregorio Perdriel, tambien conruso; los de dragones D. Cornelio Zelaya, D. Diego Gonzalez Balcarse D. Antonio Rodriguez D. Domingo Arévalo con los respectivos oficiales de todas las divisiones son acreedores á las consideraciones de V. E. por su valor y por su zelo en conservar la disciplina y subordinación, despues de una acción tan gloriosa en que el soldado se cree autorizado para el desenfreno.

Mis ayudantes D. Ignacio Warnes, D. Francisco Castellanos, D. Geronimo Guerra, D. Manuel Baquera, D. Manuel Tiro, D. José María Lahora, D. José Manuel Vela; los oficiales de los cuerpos que estaban á mis ordenes para comunicarlás D. Francisco Escobar de cazadores, que murió llevando una á la guerrilla de mi costado derecho, D. Manuel

Morilla de pardos, D. Pedro Torres del num. 6, D. Luis García del num. 2, D. Antonio Segovia del num. 1, D. Gregorio Madrid de dragones, que salió herido en un muslo, y D. Juan Sancho de artillería se han desempeñado muy á mi satisfaccion.

Los ayudantes del mayor general, capitanes D. Marcelino Carnejo, que salió herido, D. Hipolito Videla, el cadete del num. 1º D. Domingo Diaz, y D. Rudacindo Alvarado: los del xefe de la ala izquierda D. Rafael Rocabado, y D. Francisco Echauri han servido con toda actividad, y eficacia, y merecido los elogios de sus xefes, y atencion mia.

No debo olvidar á los capellanes del num. 1 Dr. D. Roque Illezcas; del num. 2 D. Juan José Castellanos; del nº 6 D. Romualdo Gamio y D. José María Ibarburu; de pardos D. Celedonio Molina, al de dragones Dr. D. Gregorio Telleria, al de dragones de la milicia patriótica del Tucuman Dr. D. Miguel Araoz; han exercido su santo ministerio en lo mas vivo del fuego con una serenidad propia, y han sido infatigables en sus obligaciones.

Tambien merece el cirujano del num. 1 D. Matias Ribero mi memoria, y aprecio; las circunstancias hicieron que se hallase solo en la accion, y debo manifestar á V. E. que no perdí un instante en proporcionar á los heridos los auxilios de su facultad, en cumplir exáctamente con sus obligaciones.

No cesaria, Excmo. Sr., de hablar de una accion tan gloriosa para las armas de la patria, y cuyas consecuencias es facil preveer, sino temiese molestar á V. E.; diré solamente que el Dios de los exércitos nos ha echado su bendicion, y que la causa justa de nuestra libertad, é independenciam se ha asegurado á esfuerzos de mis bravos compañeros de armas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Salta 27 de febrero de 1813.—Excmo. Sr.—Manuel Belgrano.—Excmo Supremo Gobierno de las Provincias unidas del Rio de la Plata.

Parte de D. Antonio Silva al comandante de la vanguardia. ()*

“Serán las 8 de la mañana en que me hé posesionado del punto de Covos por motivo de haber encontrado á un mozo, que me informó que solo habia diez hombres: con este motivo avancé; y hé tomado prisioneros seis y el comandante muerto, ocho carabinas, un par de pistolas y bayoneta una, un machete y seis cananas manteniendome en este punto hasta las ordenes de vmd. Covos febrero 14 de 1813.—Antonio Silva.—Sr. comandante de la vanguardia. Es copia Dr. Anchorena.”

Lista de los oficiales del exército enemigo que se sabe murieron en la accion.

Sargento mayor de Paruro D. Martin Jaqueña.

Capitan agregado al real de Lima D. Juan Urquiza.

Oficial del cuerpo de Cotabanba D. Pedro Valdivieso.

Oficial de Paruro D. Domingo Pacheco.

Id. de Abancay D. Bernardino Victoria.

Id. de caballeria D. Benancio Benavides.

Quartel general de Salta febrero 27 de 1813.—Mariano Diaz mayor de campo.

Lista de los oficiales prisioneros tomados en el campo de batalla y heridos allí, y en esta que han quedado.

Coronel el capitan de navio D. Antonio Alvarez Sotomayor herido.

Teniente coronel del real de Lima comandante D. Antonio Lesdael herido.

Subteniente de id. D. Cayetano Lavalle.

Teniente de artilleria D. Narciso Martinez.

Teniente coronel de Cotabamba D. Manuel Aragues.

Teniente de id. D. Juan de Silva.

Subteniente de id. D. Manuel Carrillo.

Capitan de granaderos de Paruro D. Narciso Claros.

Capitan de id. D. Manuel Garcia.

Teniente de id. D. Tibureio Ugarte.

Subteniente de Paucartambo D. Marcos Cabero.

Cadete de Id D. Sebastian Ickazo.

Capitan de Abancay D. José Maria de Oquendo.

Capitan de id. D. Bruno Celises con grado de teniente coronel

Teniente de id D. Juan Bautista Ruiz herido.

Subteniente de id. D. Pedro Ignacio Ugarteche.

Cadete D. Pedro Zufiga.

Salta 27 de febrero de 1813.—Mariano Diaz mayor de campo.

D. Mariano Diaz, capitan del regimiento núm. 1º de patriotas; primer ayudante del señor mayor general y mayor de campo del exército auxiliar de las provincias interiores.

Certifico: que en el campo de batalla se hicieron ochientos prisioneros; que ademas hay ciento catorce heridos en el hospital destinado para los soldados del exército que fué de Abascal; que se han enterrado quatro cientos ochenta y uno recogidos en el campo en los Tagarstes, y calles de esta, segun consta de las noticias comunicadas por los encargados para este efecto; y á los fines convenientes de orden del señor general en xefe firmo este en el Quartel general de Salta á veinte y siete de febrero de 1813.—Mariano Diaz.—Mayor de campo.

EXÉRCITO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, AUXILIAR DE LAS INTERIORES.

Estado que manifiesta los muertos, heridos, y contusos, que resultaron de la gloriosa accion dada el 20 del presente en esta ciudad contra el ejército de Lima.

	Teniente Ayudante	Capitanes	Tenientes	Sabitanes	Sargentos	Tambores	Cabos pri.	Cabos se.	Soldados.	Total.
Regimiento N. 1.º	1	2	1	1	4	2	4	4	81	122
Batallon N. 2.º	1	1	1	1	3	1	3	3	15	24
Regimiento N. 3.º	1	1	1	1	5	1	5	5	24	34
Batallon N. 4.º	1	1	1	1	3	1	3	3	10	16
Batallon N. 5.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 6.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 7.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 8.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 9.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 10.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 11.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 12.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 13.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 14.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 15.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 16.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 17.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 18.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 19.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 20.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 21.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 22.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 23.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 24.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 25.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 26.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 27.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 28.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 29.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 30.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 31.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 32.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 33.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 34.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 35.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 36.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 37.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 38.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 39.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 40.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 41.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 42.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 43.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 44.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 45.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 46.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 47.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 48.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 49.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 50.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 51.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 52.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 53.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 54.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 55.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 56.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 57.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 58.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 59.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 60.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 61.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 62.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 63.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 64.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 65.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 66.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 67.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 68.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 69.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 70.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 71.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 72.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 73.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 74.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 75.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 76.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 77.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 78.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 79.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 80.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 81.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 82.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 83.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 84.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 85.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 86.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 87.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 88.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 89.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 90.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 91.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 92.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 93.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 94.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 95.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 96.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 97.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 98.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 99.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Batallon N. 100.º	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Total general	10	20	10	10	40	10	40	40	93	163
Muertos	1	1	1	1	4	1	4	4	9	16
Heridos	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Contusos	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Muertos	1	1	1	1	4	1	4	4	9	16
Heridos	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Contusos	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Muertos	1	1	1	1	4	1	4	4	9	16
Heridos	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Contusos	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Muertos	1	1	1	1	4	1	4	4	9	16
Heridos	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16
Contusos	1	1	1	1	3	1	3	3	9	16

NOTA.
En siete pliegos numerados de uno á siete, que se acompañan á este estado, van las listas de los muertos, heridos, y contusos que con tienen.

Quantel general de Salta 27 de febrero de 1813. = Estoqueño Diaz Vizcarra

ARCHIVO DE ABAZCAL
Virrey de Perú, M.º Concedida
Caja _____
Catálogo N.º _____

159
2023

ARCHIVO DE ABAZCAL
Virrey de Perú, M.º Concedida
Caja 4
Catálogo N.º 958

ARCHIVO DE ABAZCAL
Virrey de Perú, M.º Concedida
Caja _____
Catálogo N.º PAVIA

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS XEFES, OFICIALES, SARGENTOS, CABOS, Y SOLDADOS DEL EJÉRCITO DE LIMA QUE á consecuencia del tratado de 20 del corriente prestaron juramento de no tomar las armas contra las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en que se comprenden Potosí, Charcas, Cochabamba, y la Paz.

Generales.		Capitanes.		Tenientes.		Sub tenientes.		Capellanes.	
D. Pio de Tristan.	D. Marcos Lamas.	D. Jacinto de Risco.	D. Francisco Garcés.	D. Antonio Rendon.	D. Pedro Campeto.				
Mayor general D. Iada.	D. Fermín Dies Can-	D. Ignacio Nagreiros.	D. José Guerrero.	D. José Castro.	D. Juan Pose.				
Jecio de Spacsa.	cego.	D. Juan Vicaria.	D. Alejandro Herrera.	D. Juan Viola.	D. Juan de Dios Aranso.				
Gobernador D. José	D. Isidoro Cabero.	D. Miguel Bamonde.	D. Miguel Muxia.	41	D. Manuel Florez.				
Márquez de la Plata.	D. José Marcos Calde-	D. Juana Costo.	D. Torres Becerra.	Sub-tenientes.	D. Ignacio Antonio Ve-				
D. Pablo	ron.	D. Manuel Reynoso.	D. Narciso Martinez.	D. Luis Montero.	larde.				
Coroneles	D. Pedro Paz.	D. Gregorio Figueras.	D. Ernesto José Gon-	D. José Martinez.	D. Martin Somocruzio.				
Astete:	D. Juan Manuel Pi-	D. Cristobal Martinez.	zalez	D. Juan Valdevieso.	D. José Santos de la				
D. Marcos	nelo.	D. Casimiro Figueroa.	D. Santiago Giani.	D. Pasqual Alvaris.	Hera.				
Elanos:	D. Antonio Martinez.	D. Mariano Vera.	D. Barolome Calvo.	D. Juan Guzuzaga.	D. Manuel Gonzalez.				
Comandantes.	D. Mariano Ampuero.	Ayudante D. Pablo de	Ayudante D. Vicente	D. Ignacio Negreiros.	D. Nicolas Velazco.				
Con grado de teniente	D. Buenaventura de la	Echaverria.	Malde.	D. Juan Marfuz.	D. José María Pereyra.				
coronel D. Juan Bau-	Roca y Pruna.	D. Antonio Escobar.	D. Pedro Castro.	D. Miguel Boza.	D. José María Perera.				
rista Bisteller.	D. José Santos.	D. Narciso Somocruzio.	D. Juan Viola.	D. Miguel Boza.	D. Anselmo Penferrada				
D. Juan Tomas Mos-	D. Francisco Noriega.	D. Manuel Leplars.	41	D. Miguel Boza.	D. Luis Leon.				
coso.	D. Agustín Reyna.	D. José Mateo Ceva-	41	D. Miguel Boza.	D. Francisco Bapudé.				
D. Francisco Cabero.	D. Manuel Araguez.	llos.	41	D. Miguel Boza.	D. Manuel Quintana.				
D. Tiburcio de Figue-	D. Mariano Flores.	D. Vicente Torres.	41	D. Miguel Boza.	D. Juan Cobos.				
ra.	D. Nicolas Origuén.	D. Juan José Ampuero.	41	D. Miguel Boza.	D. Pedro Herrera.				
D. Francisco de Paula	Con grado de teniente	D. Narciso Bagaza.	41	D. Miguel Boza.	D. Matias Velarde.				
Gonzalez.	coronel D. José Fran-	D. Manuel Muzzanedo.	41	D. Miguel Boza.	D. Miguel Inojosa.				
5	cisco Reyes.	D. Domingo Rosas.	41	D. Miguel Boza.	D. Juan Eiespuro.				
Capitanes.	D. Joaquin Magallan.	D. Mariano Oquendo.	41	D. Miguel Boza.	D. Juan Manuel Es-				
Con grado de teniente	D. Diego Castellon.	D. Mariano Perilla.	41	D. Miguel Boza.	pill.				
coronel D. José Ma-	D. Ramon Antonio Gar-	D. Bartolome Arregui.	41	D. Miguel Boza.	D. Alexo Celis.				
quel Vidal.	cia	D. Vicente Lira.	41	D. Miguel Boza.	D. Ramon Gonzalez.				
Il. Id. D. Antonio Bar-	D. Julian Campana.	D. Mariano de Aragon.	41	D. Miguel Boza.	D. Mariano Maruffas.				
gas.	D. Martin Barroso.	D. Pedro Herrera.	41	D. Miguel Boza.	Porta-Estradarte D.				
D. Francisco Navas.	D. Francisco Gonzalez.	D. Gabriel José de Be-	41	D. Miguel Boza.	Francisco Puyel.				
D. Manuel Prudencio	D. Cipriano Oiguibel.	jar.	41	D. Miguel Boza.	D. Manuel Tapia.				
Peruz.	D. Fernando Aragon,	D. Genaro Enrique.	41	D. Miguel Boza.					

Marxoria general del ejército de las Provincias unidas del Rio de la Plata auxiliar de las interiores. Res. Salta 27 de febrero de 1813.

Entequis Diaz Valer.

DIVISION DE ARTILLERIA DEL EJERCITO AUXILIAR DEL PERU.

Estado que manifiesta las especies y utiles de Maestranza y Armeria entregados
por el enemigo.

MAESTRANZA.		ARMERIA.	
Ruedas de armas herradas.	2	Fusiles para recomponer.	31
Iden sin herrar.	5	Carabinas id.	14
Lanzas de armon.	6	Cañones sueltos de fusil.	13
Bastidores de id.	6	Id. de carabina.	7
Tableros para fuelle.	2	Pistolas inuites.	9
Tablas labradas.	6	Tornos de Herreria.	5
Id. de palo de lanza para gualdapas.	2	Baqueras de fusil utiles.	3
Tablonés de cedro.	7	Id. inútiles.	6
Bancos de carpinteria.	3	Llaves de fusil inútiles.	7
Ruedas de torno.	1	Lanzas exhaustadas.	2
Bancos de torno con sus peñes.	1		
Caballétes para labrar madera.	2		
Soquetes de 2 4.	20		
Saderos de id. con sus balás.	12		
Tirantes de lapacho.	7		
Cazas un bruto para fusil.	50		
Cabos torneados para punzones.	12		
Sobremunõneras de 2 4.	4		
Balas de fusil sueltas.	300		
Id sin recortár.	600		

Quartel general de Salta 25 de febrero
de 1813 Benito Martínez.—Constans.—Esc.
toquio Diaz Velez.

Buenos-Ayres Imprenta de Niños Expósitos.

